



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 11 de septiembre de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional del **Lic. Pablo Gastón CARRIZO**, proveniente del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CENIIT-CONICET), de la Universidad Nacional de La Rioja, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía del Lic. Pablo Gastón CARRIZO (D.N.I. N.º 36.429.487), cuyo tema a desarrollar se titula "Mantenimiento de pequeños mamíferos en laboratorio: estudio de las vocalizaciones de cortejo en *Ctenomys pundti*", se realizará durante el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 2 de octubre de 2026, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección del Dr. José CODA.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del Prof. Dr. H Eduardo E. ESCOBAR (CENIIT-CONICET) de la Universidad Nacional de La Rioja; del Director de la pasantía y del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se deja constancia que el pasante presentó la póliza de seguro de la compañía de seguro Prevención ART de Sancor Seguros.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía del **Lic. Pablo Gastón CARRIZO (DNI Nro. 36.429.487)**, que se realizará entre el 14 de septiembre y el 02 de octubre de 2026, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, bajo la dirección del Dr. José CODA.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:278/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 08:50:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_278_Pasantia Pablo Gaston CARRIZO Septiembre 2026docx [a3d14f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.